

LOS PRIMEROS RESELLOS CANARIOS SOBRE MONEDAS DE 4 MARAVEDÍS DE SANTO DOMINGO

Jaime Alberto García González
jaigargon@hotmail.com



JAIME ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ (Santa Cruz de Tenerife, 1990), graduado en ADE (ULL), máster MBA (UEC) y especialista en Mercados y Bolsa (Universidad Juan Carlos I y GB Gestión Bursátil), es autor de trabajos y ponente en jornadas de Historia Económica y Política. Ha trabajado como becario en Guillén Asesores, Renta 4 Banco y, como consultor financiero, en *OVB España, SA* y en *CaixaBank* en Santa Cruz de Tenerife. Su labor investigadora ha sido reconocida con el premio Antonio Rumeu de Armas de Investigación Histórica (2018) del rotativo *El Día* de Santa Cruz de Tenerife.

Resumen

La Pragmática de Medina del Campo (1497), la creación de la Ceca de Santo Domingo (1536) y la acuñación de monedas de 4 maravedís favorecieron las transacciones comerciales entre la metrópoli y América, donde jugó Canarias un papel importante, a pesar de su delicada situación económica. Los resellos de estas monedas fueron consecuencia de la escasez de materias primas y la incorrecta actuación de las autoridades. En este trabajo trataremos de la importancia de estos resellos en Tenerife, La Palma y Gran Canaria, sus variantes y simbologías, además de las características de estas valiosas piezas y de la aparición de un cuarto resello en el siglo XVI, sin olvidar que muchas de monedas se falsificaban siguiendo los intereses de colectivos sociales influyentes. La documentación existente señala que estos resellos de las tres islas principales circularon en las demás a causa de la falta de moneda corriente y hemos podido analizar un mayor número de monedas del cuarto resello frente al resellado de 1559.

Palabras clave: monedas, 4 maravedís, resello, ceca, Islas Canarias.

Abstract

The Pragmatics of Medina del Campo (1497), the creation of the mint of Santo Domingo (1536) and the minting of coins of 4 maravedis favored commercial transactions between the metropolis and America, where the Canary Islands played an important role, despite its delicate economic situation. The countermarks of these coins were a consequence of the shortage of raw materials and the incorrect performance of the authorities. In this work we will deal with the importance of these countermarks in Tenerife, La Palma and Gran Canaria, their variants and characteristics of this valuable pieces and the appearance of a fourth countermark in the 16th century, without forget that many of the coins were counterfeited in the interests of influential social groups. The existing documentation indicates that these countermarks of the three main islands circulated in the other ones for the lack of current currency and we have been able to analyze a greater number of coins of the fourth reseal compared to the reseals of 1559.

Keywords: coins, four maravedis, countermarks, mint, Canary Islands.

LOS PRIMEROS RESELLOS CANARIOS SOBRE MONEDAS DE 4 MARAVEDÍS DE SANTO DOMINGO

Jaime Alberto García González
jaigargon@hotmail.com

Introducción

Con el descubrimiento del Nuevo Mundo, el Reino de España sintió la necesidad de comenzar a acuñar nuevas monedas que circularan por los territorios recién incorporados a la Corona, proceso inherente al capítulo de las transacciones básicas, ya que, la acuñación de moneda en un nuevo territorio ha sido siempre una prueba más de la hegemonía de la metrópoli. Pronto comenzó la acuñación de monedas a nombre del emperador Carlos I y de su madre Juana, sin variar el valor nominal de las mismas, establecido en 4 Maravedís (principios del siglo XVI). La Pragmática de Medina del Campo (1497) y las disposiciones referidas a la recién creada ceca de Santo Domingo (3 de noviembre de 1536),

garantizaban el flujo de circulante a España, desde una estructura organizativa de empresa privada bajo supervisión de la monarquía.

Los dos tipos genéricos acuñados, se hicieron a nombre de Carlos I y Juana (Tabla 1) inicialmente, y del emperador en segundo término (Tabla 2), dejando de lado las variantes en algunos elementos del diseño que afectaron a las primeras acuñaciones, tales como el número «cuatro» en referencia al valor nominal, que podía representarse con caracteres arábigos (4) o romanos (IIII). La aparición de estas monedas facilitó los intercambios entre colonia y metrópoli, pues las de cobre y vellón eran las más utilizadas para las actividades comerciales cotidianas, reservando los grandes numerarios de plata o las monedas de oro para pagos internacionales o transacciones de peso entre particulares de los estamentos privilegiados. Las actividades comerciales intensificaron los trabajos en la ceca de Santo Domingo y se acuñaron grandes remesas de monedas, que eran enviadas a la Península como pago de las mercancías que recibía la isla, a través de Canarias emplazamiento clave en los viajes hacia el Nuevo Mundo y puerta abierta a España con la conquista de nuevos territorios.

Tabla 1

4 Maravedís. Santo Domingo. Carlos I y Juana. Ejemplo de numerario «romano»

<p>Nominal: 4 Maravedís Periodo: 1542-1556 Ceca: Santo Domingo; «S-P» (antiguo Virreinato Nueva España) en la isla denominada «La Española». Actualmente es la capital de una de los dos Estados que integran la isla (República Dominicana) Peso: 2,66 gr (aprox.) Diámetro: 27 milímetros (aprox.) Metal: Vellón Estado de conservación: MBC-/MBC (muy buena pieza para este tipo) Reinado: Carlos I y Juana (1516-1555) Ensayador: Siglas «F» (Francisco Rodríguez: 1541-1559) Técnica: Acuñación a martillo Simbología: Anverso: «CARO[L]VS • ET • IOAN]NA» alrededor de un círculo. En su interior, «Y» (en el centro), «F» (izq.) referente al ensayador y «IIII» en alusión al valor (dcha.) en caracteres romanos. Reverso: «REGIS • [ISPANIAR]VM • ET • [IND]» alrededor de un círculo. En su interior, «I» coronados relativos a las <i>columnas de Hércules</i> y, a ambos lados, «S P» en alusión a la ceca (<i>Santo Domingo</i>). Referencias bibliográficas: KM# 00S-SD1, Calicó#211. Otras observaciones: La pieza presenta los típicos defectos de las primeras acuñaciones del <i>Nuevo Mundo</i> y, este ejemplar en concreto, parece haber resistido muy bien al paso de los siglos e incluso, conserva una tonalidad muy atractiva.</p>	 <p>Fuente: Colección privada</p>
--	---

Tabla 2

4 Maravedís. Santo Domingo. Carlos I. Moneda «base» para el resello de 1559

<p>Nominal: 4 Maravedís (sin valor explícito) Año: 1542-1564 Ceca: Santo Domingo; «S-P» (antiguo Virreinato Nueva España) en la isla denominada «La Española». Actualmente es la capital de una de los dos Estados que integran la isla (República Dominicana) Peso: 2,63 gr (aprox.) Diámetro: 27 milímetros (aprox.) Metal: Cobre Estado de conservación: MBC-/MBC (muy buena pieza para este tipo) Reinado: Carlos I (1516-1556) Ensayador: Siglas «F» (Francisco Rodríguez: 1541-1559) Técnica: Acuñación a martillo Simbología: Anv: «CAROLVS QUINTVS INDIARVM REX» alrededor de un castillo dentro de orla de 6 lóbulos y a los lados «S» y «P». Rev: «CAROLVS QUINTVS INDIARVM REX» alrededor de un león dentro de orla de 6 lóbulos y bajo león «F». Referencias bibliográficas: «Calicó tipo 60, N° 73b»; «Vicenti año 1976 tipo 13, N° 21. A./C./J»; «Cayón 3190 Página 481, año 2005». Otras observaciones: La moneda en cuestión presenta una pátina marrón amarillenta que le otorga cierta belleza extra a la pieza en compensación con el desgaste aparente, dada la mala acuñación de estas piezas y a los desperfectos producidos por su puesta en circulación en el cumplimiento de sus funciones como medio de cambio.</p>	 <p>Fuente: Colección privada</p>
--	--

Consideraciones generales

La economía canaria que se encontraba en situación delicada, fruto de la constante cíclica histórica,¹ recibió con buena aceptación las remesas de monedas procedentes de Santo Domingo, a modo de solución cortoplacista y dinamizadora de las transacciones comerciales más perentorias.² La fabricación de estas monedas pronto se vio afectada por la escasez de materia prima y la picardía de

1 GARCÍA GONZÁLEZ, J. A: «El Nacimiento de la Primera Moneda Canaria», *La Prensa*, suplemento semanal de *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 17 de septiembre de 2016, pp. 1-3.

2 GARCÍA GONZÁLEZ, J. A: «El Maravedí en Canarias (siglo XVI)». *La Prensa*, suplemento semanal de *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 25 de agosto de 2012, pp. 1-3.

las autoridades locales encargadas de su supervisión, al detectarse irregularidades en la ley del metal utilizado, lo que propició que desde la Corona se prohibiese su circulación en toda España, pues no podían equipararse con las monedas «de buena ley» que se acuñaban en los diferentes enclaves peninsulares. Estas piezas, acuñadas con una aleación conocida como «vellón», mezcla de cobre con una menor proporción de plata, se oponían a las procedentes de Santo Domingo, que lo eran en cobre casi puro, constituían un serio problema para los comerciantes y las equivalencias de cambio de la época.³

Este numerario procedente de Santo Domingo fue utilizado como moneda de uso corriente en muchos enclaves estratégicos insulares, lo que no estuvo carente de dificultades dada la «mala ley» de estas monedas y pronto derivó en su prohibición y no aceptación en las transacciones más cotidianas. Así, vemos como en 1577, la Audiencia de Santo Domingo dictó la disposición de un resello en forma de «llave» para pudiera circular en La Española, devaluando su valor de 4 a 2 maravedís. Este resello se aplicó a las monedas acuñadas a nombre de Carlos I y Juana, sin designar una zona específica de la moneda o si debía realizarse en el anverso o el reverso de la misma.⁴

El «resello canario» de 1559

De igual manera que en otros territorios insulares con problemas de circulante, para el resello canario se recurrió a monedas acuñadas en otro lugar (Santo Domingo), a la que se les añadió un cuño para dejar una marca que las identificara fácilmente y facilitara su admisión y circulación en un territorio específico, sin que ello implicase su aceptación fuera del mismo, impidiéndose la circulación de aquellas que no llevaran tal resello, dada la mala calidad de la moneda de Santo Domingo.

De esta forma, las islas de La Palma y Gran Canaria proceden a adoptar dicha prohibición, dando cumplimiento a la legislación, pero sin acabar perjudicando a la economía de las islas. La primera de ellas lo hace constar el Cabildo en el Acta del 12 de Junio de 1559, mientras que para la isla de Gran Canaria no podemos determinar la fecha exacta de la puesta en marcha de las medidas para el resellado, debido a la pérdida de documentación históricamente relevante.⁵

3 ALFARO ASINS, C. & J.M. LORENZO ARROCHA: *Monedas y billetes en la Historia de Tenerife*. La Opinión S.L. y Gobierno de Canarias (Consejería de Economía y Hacienda), 1999, pp. 2-7.

4 Este resello, junto al realizado en Jamaica (con un ancla o áncora bastante tosca) y los 4 Maravedís de Cuba (resello «Flor Roseta», con 4 Pétalos), fueron los más significativos del Caribe.

5 LORENZO ARROCHA, J.M: *Las monedas en las Islas Canarias, «La Bamba»*, Servicio de Publicacio-

Según la documentación analizada hasta la fecha, se desprende que sólo las tres islas consideradas de realengo confeccionaron su propio resello para estas monedas procedentes de Santo Domingo, con el objetivo de que únicamente tuvieran valor en sus respectivas islas. Existen algunos registros de otras islas que sugieren la aceptación de estas monedas reselladas como medio de cambio, circulando junto con el numerario corriente en las transacciones habituales, a causa de la escasez de moneda fraccionaria.⁶

El resello de la isla de La Palma

Este resello muestra una pequeña «palmera», con hojas y tronco, todo ello sobre un montículo, aunque en determinadas ocasiones guarda un cierto parecido con un drago (especie autóctona de nuestra tierra). No se ponía en cualquier parte de la pieza y, para este caso, se colocaba en el borde de la moneda, teniendo los tres ejemplares analizados las características mencionadas.

Resellos de la isla de La Palma



Ejemplo 1: Resello en «anverso». Fuente: Aportación de colección privada.



Ejemplo 2: Resello en «reverso». Fuente: Lorenzo (1994: 52) y (1995: 28-29).

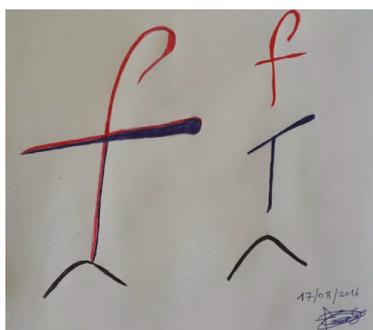


Ejemplo 3: Resello en «anverso». Fuente: «Monedas canarias». *La Opinión*.

nes de CajaCanarias, Santa Cruz de la Palma, 1995, pp. 27-31; «Numismática de Canarias. 500 Años de Historia de la Moneda en las Islas Canarias». Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 1994, pp. 50-61.

6 GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, P: *Importación y acuñación de moneda circulante en La Española durante el siglo XVI*. Universidad de Alcalá, Madrid, 1996, p. 32.

Los resellos que ilustran este texto se estamparon sobre monedas de 4 Maravedís acuñadas a nombre del monarca Carlos I, siendo éste un dato de relevancia, pues sucederá lo mismo en los otros dos tipos de resellos que estudiaremos. En dos de estos ejemplos (Tabla 3) el estampado aparece en el anverso de la pieza y el otro en el reverso, lo que deja en evidencia su ubicación (en el borde) y la cara de la moneda sobre la que se realizaba no parecía ser relevante para los encargados de resellarla y se hacía de manera aleatoria. No obstante, tenemos conocimiento de dos ejemplares adicionales que presentan este resello (una en el anverso y la otra en el reverso) y que fueron analizados en 1991, cuyas imágenes son de muy mala calidad, por lo que no las hemos incluido en este trabajo, pero sí constatado que se trata de ejemplares distintos a los anteriormente descritos.



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: *Nymismata Canariarum* (2019: 26).

El resello de la isla de Tenerife

Este resello resulta ser totalmente distinto al patrón que se aprecia tanto en el de La Palma como en el de Gran Canaria, además de mucho más sencillo tanto a nivel visual, como práctico, aunque se prestaba muy fácilmente a la falsificación por parte de los comerciantes y particulares tinerfeños.

La forma de este resello experimentó varias modificaciones. La primera de ellas consistía en lo que parecía ser, a simple vista, una letra «P» atravesada por una línea horizontal en su parte central. Esta es la teoría más extendida sobre la simbología de este resello, no obstante, según apreciación propia, que expuse en el ya mencionado artículo «El nacimiento de la primera moneda canaria», esta curiosa letra, sería la resultante de unir una «T» (mayúscula), con una letra «f» (minúscula), de manera que ambas letras quedarían entrelazadas. Esta hipótesis no resultaría descabellada, sobre todo si tenemos en cuenta que las letras «Tf» se

han utilizado (y se utilizan) en diferentes ámbitos como siglas representativas de tal isla y a que existe un ejemplo muy similar en la marca de la ceca de Potosí (actual Bolivia), que combina las letras «P», «T» y «S». Finalmente, señalar que ambas letras, unidas de esta manera, reposan sobre lo que estimo, es una representación icónica del Teide, como figura de referencia insular, según puede verse en el dibujo adjunto que simplifica estos elementos para facilitar la comprensión del lector.

Dada la sencillez aparente de este resello pronto surgió el problema de la falsificación del mismo y el Cabildo Insular decidió integrar una imagen más compleja que la dificultara, esto nos lleva a una segunda variante ya referida en documentos históricos y varias obras recientes. Dicho resello consistiría en una combinación de letras «Tn e» donde la «n» sería también una representación icónica del Teide, tal y como se ilustra en la imagen que se facilita más abajo.

No obstante tenemos registros que mencionan un último intento de las autoridades por paliar esta situación y se opta por un cuño con la imagen de San Miguel que únicamente se aplicaría a aquellas monedas que presentaran el resello original anteriormente descrito. La ubicación de los resellos sería en el campo de cada moneda, en el lado derecho, pero no disponemos de imagen que ilustre este caso concreto. Esta estructura deriva de la no disposición de medios adecuados para la elaboración de un pequeño cuño que representara una iconografía un poco más compleja con los elementos que se mencionan.

Se estimaron a nivel general en unas 6.000 las monedas con resello falso, sucesivas apariciones hicieron abandonar las labores de resellado por la imposibilidad de hacer frente a las falsificaciones y no haber solicitado el correspondiente permiso a la Corona, por lo que todos estos resellos se consideraron ilegales. A la luz de estos datos y en vista de las circunstancias sólo nos ha sido posible analizar un ejemplar con el resello en forma de «Tf» y que se aplica sobre una moneda acuñada a nombre de Carlos I, sin tener referencias físicas del mencionado posteriormente con la imagen de San Miguel, quedando, a mi juicio ésta última, en un plano teórico hasta que salga a la luz un ejemplar con tales características que permita un estudio minucioso.⁷

A continuación procedemos a analizar los dos únicos resellos que nos ha sido posible localizar correspondiente a la isla de Tenerife de entre las variantes descritas.

Como puede apreciarse, la moneda que tenemos como referencia presenta un desgaste muy pronunciado, bien por haber circulado bastante o por las limi-

7 ALMENARA, E., A.R. PÉREZ & C. MARTÍN DEL RÍO: *Nvmismata Canariarvm. La moneda de Tenerife*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 2019, pp. 25-28.

taciones del cobre frente a factores externos que han contribuido a la erosión apreciada. El resello, de manufactura aparentemente simple, se encuentra al lado de una grieta, producto de la consiguiente estampación. La falta de calidad en los detalles de la moneda nos dificulta determinar la cara, aunque creemos que se realizó en el reverso, de forma horizontal, debajo del león, por lo que no parece que tuvieran mucho cuidado a la hora de colocarlo respecto de la simbología propia que se aprecia en la moneda. La falta de más ejemplares con los que comparar no nos permite determinar si existía un patrón de colocación específico y nos hace pensar que se acuñaron menos ejemplares de este resello respecto a las demás islas.

Ejemplos de resellos de la isla de Tenerife



Ejemplo 1: Resello «Tb».
Fuente: Aportación de colección privada.



Recreación del resello «Tn».



Ejemplo 2: Resello «Tn».
Fuente: *Nvmismata Canariarvm* (2019: 26-27).

Finalmente, he querido hacer referencia a otro resello tinerfeño que se sale de los parámetros explicados en los párrafos anteriores por tener una pequeña variante de lo descrito y que, aunque fue localizado y estudiado (2007) en un contexto diferente, a través de un anticuario santacrucero, ha salido recientemente a la luz en la publicación *Nvmismata Canariarvm* (2019: 26-27), por lo que es imprescindible recogerlo en este trabajo. El resello en sí consistiría en la silueta de un Teide en su base y, como se ha señalado,

las siglas «Tn e», un tanto ambiguas. Se evidencia una «T» (izquierda) muy tosca, una «n» aunque con un cierto parecido a dos columnas de Hércules (derecha), a mi juicio, y un intento de trazado de una «e», similar a una «c» en el centro, sobre el resto de elementos y todo ello dentro de un círculo, conforme a la única foto disponible de la moneda, que también se recoge en ese trabajo.

Para este último caso, vemos que las labores de resellado se realizaron sobre el anverso de la pieza, sobre la imagen del castillo, pero desconocemos ante la falta de otros ejemplares comparativos, si existía un patrón específico para estos trabajos. La elaboración de este resello, con cierta complejidad respecto a los anteriores cuños, no escapó a los intentos de falsificación y corrió el mismo destino que sus predecesores. A falta de mayor información adicional, sabemos que este sería uno de los últimos intentos llevados a cabo en La Laguna para resellar monedas.

El resello de la isla de Gran Canaria

El resello de referencia se corresponde con una «hoja de palma» doble que se sitúa justo en el centro de la pieza y cuya anchura y proporción puede variar de un ejemplar a otro. Tras estudiar cuatro ejemplares (Tabla 5) que presentan este resello, observamos diferencias significativas en el trazado de la hoja, dejando patente la existencia de cuños diferentes que resellaron estas monedas con la misma temática. Es importante señalar que todos siguen el patrón visual que podemos observar en el escudo de armas de la isla a lo largo de los siglos y cuya forma ha pervivido (la palmera), con algunas modificaciones hasta nuestros días. Se acuñaron sobre piezas labradas a nombre de Carlos I, recalando la importancia de tal dato. De los cuatro ejemplares mencionados, dos de ellos proceden de investigaciones arqueológicas en Gran Canaria y Tenerife, los otros dos, fueron subastados en la *Superior Galleries* americana (1992) y en la casa madrileña Jesús Vico S.A. (2003). Es importante, realizar una distinción entre el tercer ejemplar y el resto, debido a una consideración especial que haremos más adelante.

Lo primero que debemos destacar es que el resello presenta tres variantes inequívocas del mismo resello; más corto en el primer y cuarto ejemplar, curvado en el caso del segundo y recto para el tercero. Esto evidencia la existencia de varios cuños diferentes para realizar las labores de resellado, pero compartiendo el mismo elemento (la hoja de palma) y patrón, pues todos ellos se resellan en el reverso de la moneda, en el campo sobre el león (ejemplos 1, 3 y 4) o directamente sobre él (ejemplo 2).

El resello de la isla de Gran Canaria



Ejemplo 1: Yacimiento de Cueva Pintada (Gran Canaria). Fuente: www.cuevapintada.com/material-de-importacion.

Carlos I (1516-1556)



Resello Palma, para circular por la Isla de La Palma. 1559.

Señor: 4 maravedís, S.F. Santos Domingos.
 cerca la casa numismática: MICO: Barrios.
 Reproducción, restauración. Anuncio por D. Jesús Manuel Arcocha Arrocha, secretario de la Explotación de
 monumentos en La Palma, visitada en La Isla de Gran Canaria y Cultura Contemporánea, del 11 al 16 de Junio de 1994.
 quien, para nosotros, es la máxima autoridad en resellos canarios.
 En 1990, una moneda de los numismáticos fue enviada por el pueblo de Santa Cruz de La Palma de ciertos
 fundidos como de la casa de pan. Debido a la prohibición de circulación en esta época, las autoridades de la
 Ciudad ordenaron que las monedas que se encontraban en el comercio numismático, se resellaran con una
 nueva de pancho o sustrato de "palma", motivado por la falta de monedas nuevas que por entonces se produ-
 cían.
 Las dos reselladas, tendrían un estrechamiento anárquico dentro de la Isla de La Palma, y las que no lo tuvie-
 ran, no podrían, prohibiéndose la entrada en la Isla de esta clase de moneda anárquica.

Ejemplo 2: «Subasta Jesús Vico (año 2003)». Fuente: Subasta Jesús Vico (año 2003). Catalogada erróneamente como resello de La Palma.



Ejemplo 3: Labores arqueológicas en Tenerife. Fuente: *Numismata Canariarvm* (2019: 233).



Ejemplo 4: Las monedas en las Islas Canarias, «La Bamba». Fuente: Lorenzo Arrocha (1995: 30).

En lo referente al tercer ejemplo del resello,⁸ vemos que la moneda presenta un alto grado de deterioro, así como una acción corrosiva derivada de la humedad que afecta a la mitad del anverso de la moneda y que hace imprescindible su continua revisión por si fuera necesario realizar labores adicionales de conservación o restauración. El resello en cuestión, en la parte superior del campo del león (reverso) parece estar invertido si colocamos la moneda en la posición en la que sus motivos originales resultan legibles. No obstante, en este caso, el elemento relevante es que, aunque este resello es propio de la isla de Gran Canaria, fue encontrado durante unos trabajos arqueológicos realizados en 1995 en la iglesia de N.S. de la Concepción (La Laguna, isla de Tenerife) lo que nos plantea una incógnita, ¿qué hace una moneda con un resello local en Tenerife?, sobre todo si tenemos en cuenta que en esta última isla tenían el suyo propio. Aquí procede plantearnos

8 Esta moneda en cuestión presenta, además, en el anverso un resello en forma de estrella de 6 puntas, que creemos, estaría vinculado con la isla de Tenerife, cuestión que plantearémos pronto en otro trabajo.

tres alternativas: a) Su portador era natural de Gran Canaria y la trajo a Tenerife entre sus pertenencias, pues en su isla natal era un medio de pago habitual; b) Un comerciante la introdujo en Tenerife y fue integrada y aceptada por la población insular dadas las penurias existentes en lo que a moneda corriente se refería; y c) Está documentado que estos resellos fueron aceptados y utilizados en otras islas del archipiélago que no disponían de uno propio, aunque algunas tuvieran el suyo, tratando de paliar el problema que afectaba a las transacciones básicas.

El cuarto resello

Este resello ha aparecido en varios enterramientos funerarios, concretamente en el de Santa María de Guía y en el yacimiento de Cueva Pintada (Gran Canaria). Resaltemos la similitud de esta «hoja de palma» con el descrito en el apartado anterior, aunque más simple y con las hojas que salen del tallo más juntas, dando un aspecto visual más compacto. En este último resello, podemos observar cómo se rompe la tendencia de los tres tipos expuestos con anterioridad.⁹ A día de hoy, soy conocedor de varios ejemplares, dos procedentes de los citados enclaves arqueológicos grancanarios y otros dos, en colecciones privadas canarias.

Ejemplares procedentes de yacimientos arqueológicos grancanarios 4 Maravedís. Santo Domingo. Carlos I y Juana



Yacimiento de Santa María de Guía.
Fuente: www.imperio-numismatico.com.

Yacimiento de Cueva Pintada. Fuente:
www.cuevapintada.com/material-de-importacion.

⁹ La falta de información es debida al saqueo de la capital de la isla (1599) a manos del pirata holandés *Pieter Van Der Does* y al incendio que asoló el Ayuntamiento de Las Palmas (1842), que arrasó el archivo provincial.

Estas piezas han llegado hasta nuestros días con un deterioro significativo, por los medios precarios empleados en su acuñación, el desgaste propio del proceso de circulación y las condiciones medioambientales a las que han estado sometidas. En los dos casos que nos ocupan el resello se estampa entre las columnas de Hércules, en la parte superior y sobre ejemplares que expresan su valor (4 Maravedís) en caracteres latinos o romanos («IIII»).

Con ello, podemos establecer un patrón para la estampación del resello de esta moneda, delimitado a una zona concreta («columnas de Hércules») y sobre el reverso de la moneda, patrón que se repite en los cuatro ejemplares que hemos tenido la ocasión de analizar. Para facilitar una mayor comprensión sobre éste y los resellos previamente estudiados y atribuidos a las operaciones de resellado de 1559, se facilita en el anexo la imagen ampliada de todos los expuestos a lo largo de este trabajo.

Ejemplares procedentes de colecciones privadas canarias 4 Maravedís. Santo Domingo. Carlos I y Juana



4 Maravedís en caracteres romanos (IIII). Fuente: Aportación de colección privada.



4 Maravedís en caracteres arábigos (4). Fuente: Colección particular.

En ambas monedas también se aprecia el desgaste que pudimos analizar en los otros dos ejemplares, añadiendo pequeñas zonas con puntos verdosos superficiales (sulfitos) derivados de la acción de partículas de agua salada o humedad sobre el cobre puro, por lo que se recomienda su seguimiento periódico, mediante la conservación en un lugar con un grado de humedad controlado, que frene su extensión y pueda restaurarse en caso preciso. En este estudio, además observamos un dato interesante: de las cuatro monedas analizadas, tres de ellas presentan los caracteres numéricos del valor nominal en números romanos o latinos («IIII») y la última pieza que cierra este capítulo, muestra el valor con caracteres arábigos («4»). Con toda esta información, la explicación a este intrigante resello podría estar recogida en una de las tres hipótesis que formularemos a continuación.

1. Como teoría más apoyada, se trataría de *un resello realizado con anterioridad a los tres que se atribuyen a 1559*, con el objetivo de introducir posteriormente los ya mencionados a modo de prueba o como solución inicial a los problemas de circulante en el archipiélago, pues ya se había intentado sin mucho éxito en Gran Canaria y Sevilla.
2. Un *resello realizado posteriormente a la retirada de los originales*, para reintroducir estas monedas, dado el problema persistente de la falta de circulante, aprovechando las importantes remesas llegadas a las islas. Así, si aquellas acuñaciones fueron retiradas de la circulación por orden real se utilizarían otras anteriores (Carlos I y Juana), con características similares, pero consideradas monedas «distintas». No olvidemos la existencia de resellos sobre estas monedas de Carlos I y Juana, realizados en otros territorios insulares americanos, para intentar paliar problemas similares.
3. Una *falsificación «casera», realizada en Gran Canaria*, dada la coincidencia del motivo de un resello más simple (la hoja de palma), tratando de plasmar un estampado similar a la hoja de palma doble institucional, reconocible a simple vista y le permitiera blanquear o poner en circulación gran cantidad de estas monedas (Carlos I y Juana), ante la perspectiva de su pérdida de valor o sacar provecho de la escasez de circulante.

Está contrastado documentalmente que muchas remesas se falsificaban siguiendo los intereses de personajes influyentes y comerciantes bien relacionados, que aunque conocidos por las autoridades, no se intervino para evitar perjuicios económicos a sus finanzas. De esta manera, el problema de la falsificación se extendió a los tres tipos de resello originales, llegando algunos de ellos hasta nuestros días, aunque de forma minoritaria y siendo, además, muy raros de localizar, al igual que las piezas originales.¹⁰

Datos estadísticos

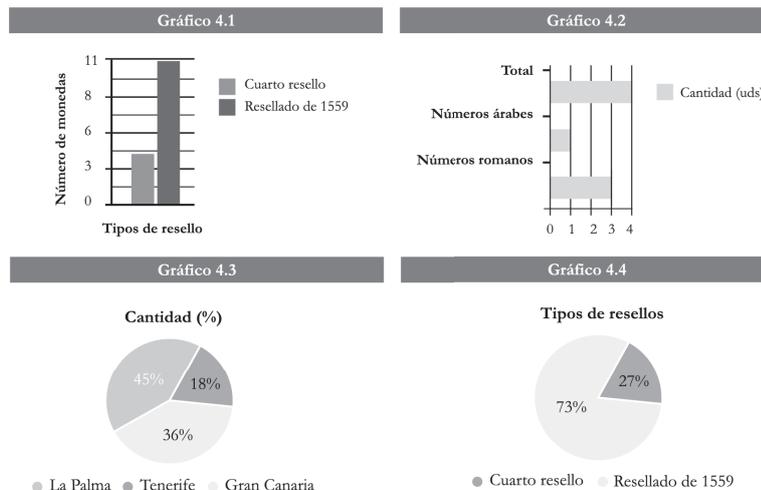
En base a las tablas y gráficas analizadas nos permitirán ver la información numérica más relevante relativa a los quince ejemplares de resellos analizados en este estudio y relativos a cada isla y su tipología.

1. En primer lugar, tendremos en cuenta *a qué reinado corresponden* cada una de las quince monedas con resello (gráfico 4.1), donde observamos que

10 PÉREZ ALMEIDA, H.C.: *Moneda y medios de pago en las Islas Canarias durante los siglos XVI y XVII*. En M.T. Muñoz Serrulla (coord.), *Estudios de Historia Monetaria*, Ab initio, Núm. Extraordinario 1, 2011, pp. 69-91.

cuatro corresponden al periodo de regencia de Carlos I con su madre D^a Juana (cuarto resello) y once son las monedas acuñadas a nombre de Carlos I (resellado de 1559), lo que constituye dos bloques de monedas muy diferenciados. No han documentado monedas que rompan este esquema, lo que considero un dato imprescindible a tener en cuenta.

2. Al hablar del *cuarto resello*, determinaremos *cuántos corresponden* a valores expresados en *caracteres romanos* y cuántos muestran el valor en *caracteres árabigos* (gráfico 4.2). De los cuatro ejemplares analizados con este resello, tres de ellos se realizaron sobre monedas con los caracteres numéricos romanos y sólo uno muestra los caracteres árabigos (75% y 25% de las piezas, respectivamente). Se evidencia un cierto patrón para la acuñación de los mismos, que pudo ser fruto del *azar*, donde las monedas con los valores romanos entraron en mayor cantidad por los puertos de la isla de Gran Canaria o sobrevivió un número importante de estos hasta nuestros días, dato a concretar con la aparición de nuevos ejemplares para su estudio.
3. Resulta relevante considerar *cuántas monedas* de cada isla referentes al resello de 1559 *han llegado hasta nuestros días*, dejando de lado las piezas del cuarto resello, para centrarnos en las acuñadas a nombre de Carlos I (gráfico 4.3). Los datos volcados en la gráfica darían cinco piezas reselladas para la isla de La Palma, dos para Tenerife y cuatro para Gran Canaria (nueve monedas reselladas en 1559). Las islas de La Palma y Gran Canaria cuentan con mayor número de ejemplares (46% y 36%, respectivamente) y Tenerife aporta sólo un 18% del total. Es significativo señalar que para Tenerife, a nivel documental, hablamos de tres resellos diferentes, de los cuales estimamos que se pudieron llevar a la práctica dos de ellos, los cuales, se han podido verificar físicamente y se han incluido en este estudio.



4. En este punto (gráfico 4.4), estableceremos una comparativa similar a la realizada en el apartado «a», para analizar el *porcentaje de resellos*, conforme a la rareza de unos frente a otros, el número de monedas que integra el grupo de resellado de 1559 es más abundante (73% frente al 27% correspondiente al cuarto resello). Debemos considerar el número de monedas que integran el bloque de 1559 (apartado «c»), con sus consideraciones particulares, en función de la llegada hasta nuestros días un número más significativo de piezas del cuarto resello, con cuatro ejemplares que atribuimos a acuñaciones realizadas en Gran Canaria, frente a las de las demás islas (1559).

Conclusiones

Los 4 Maravedís de Santo Domingo fue una de las primeras monedas acuñadas en el Nuevo Mundo y una solución común a distintos territorios insulares (Caribe o Islas Canarias). Las islas de realengo se valieron de unas importantes partidas de estas monedas para realizar labores de resellado y circulación por falta de circulante, utilizando diferentes labores de resellado, respetando el motivo principal de cada isla (La Palma, Tenerife y Gran Canaria). Fueron declarados de mala ley y prohibidos en Canarias (un requiebro a la ortodoxia del sistema), evidenciándose un mayor número de ejemplares con resello de 1559 de las islas de La Palma y Gran Canaria, lo que podría sugerir que se resellaron menos monedas en Tenerife o cumplió con más eficacia la orden de retirada y que la aparición de un cuarto resello en enterramientos grancanarios del siglo XVI apunta a que existió una primera fase de resellado en la isla.

Anexo

Resello insular grancanario (anterior a 1559)



Fuente: Yacimiento de Guía (G. Canaria).



Fuente: Yacimiento de Cueva Pintada.

El «cuarto resello»



Fuente: Colección privada.



Fuente: Colección privada.

Resellos insulares canarios (1559)



Resello ampliado 1 (La Palma). Fuente: Colección privada.



Resello ampliado 2 (La Palma). Fuente: Lorenzo (1995: 28-29).



Resello ampliado 3 (La Palma). Fuente: *La Opinión* (1999:2).



Resello ampliado 1 (Primer tipo) Tenerife. Fuente: Aportación de colección privada.



Resello ampliado 2 (Segundo tipo) Tenerife. Fuente: *Numismata Canariarvm* (2019:27).



Resello ampliado 1 (Gran Canaria). Fuente: Yacimiento de Cueva Pintada.



Carlos I (1516-1556)

Resello Palma, para circular por la Isla de La Palma. 1559.
 Sobre 4 maravedís. St. Santo Domingo.
 Gaceta. Luceva ombelaciones. NMC. Barlovento.
 Representación, cronológicamente, de acuerdo con el. Denis Manuel Lorenzo-Arcecho, con motivo de la Exposición del aniversario en La Palma, celebrada en la Sala de Arte y Cultura Cajocamari, del 17 al 30 de Junio de 1993, según, para entonces, es la evidencia material en resello canario.
 "En 1559, con motivo de la introducción formalmente por el puerto de Santa Cruz de La Palma de ciertos bienes, se acordó acuñar una moneda de cuatro maravedís, acuñada en la casa de Santa Domingo, en la Ciudad de Santo Domingo, que las monedas que se acuñaban en el territorio canario, se resellaban con una marca de resello en nombre de "palma", acuñada por la Isla de aquella moneda que por entonces se acuñaba.
 Las del reselladas, reselladas sobre otrocanario solamente dentro de la Isla de La Palma, y los que no lo fueran, no valdrán, prohibiéndose la entrada en la Isla de este tipo de moneda".

Resello ampliado 2 (Gran Canaria). Fuente: Subasta Jesús Vico (2003).



Resello ampliado 3 (Gran Canaria). Fuente: *Numismata Canariarvm* (2019: 233).



Resello ampliado 4 (Gran Canaria). Fuente: *La Bamba* (1995: 30).